



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ADRIANA SÁNCHEZ MEDINA  
DEMANDADO: ALEXÁNDER ZAPATA SÁNCHEZ  
RADICACION: 2017-00413

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 08 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Sección de Embargos de Bancolombia, obrante a folio 28, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado en el oficio relacionado anteriormente, por Secretaría oficiase a dicha entidad bancaria informando el número de identificación de la demandante, previniendo a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>79</u>	del
<u>17 OCT 2018</u>	
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	